

CLASE NUEVE
LLANTA ABIERTA 100 PLG. ENTRE EJE Y EJE

1.- DEFINICION

Vehículos de 1 o 2 asientos con una distancia máxima de 100 plg., entre eje y eje. Las bases de las partes deben ser de v.w., tipo 1.

2.- EQUIPO DE SEGURIDAD

Deberá contar con el equipo de seguridad requerido según el evento.

3.- COMPONENTES DE SUSPENSIÓN

Los componentes de suspensión están limitados, delanteros y trasero ser partes originales de producción de v.w., tipo 1, esto es si no está especificado abajo. La suspensión necesita mantener el concepto original y no se puede usar otro tipo de partes en la suspensión original (por ejemplo, amortiguadores de aire, amortiguadores de resorte, doble barra de torsión o barra estabilizadora, etc...)

4.- SUSPENSIÓN DELANTERA

La suspensión delantera necesita ser de v.w., tipo 1 con rótula. Centros de tubos de la barra de torsión se pueden cortar, girar, resoldar para levantar el vehículo. Está permitido soldar las costuras (no reforzar) del tren delantero. Se permite reforzar el tren en la zona del tope. No están permitidos aumentar materiales adicionales en otra zona. Está permitido ajustadores de torsión. Se permite llenar el hueco del velocímetro. Está permitido reforzar el brazo de la espiga soldando un refuerzo de 0.25 plg., desde la parte superior de la rótula hasta el brazo de dirección.

Está permitido soldar un tubo entre las torres de los amortiguadores. Está permitido limitadores de suspensión.

5.- SUSPENSIÓN TRASERA

La suspensión trasera es limitada a componentes de v.w., tipo 1 (tipo rígido). Se permite cualquier manufactura de barras de torsión. El cuerpo de torsión necesita mantener la dimensión original y se permiten otras manufacturas para el cuerpo de torsión, se permite cualquier manufactura de bujes de barras de torsión, siempre y cuando de las mismas dimensiones que la original. Está permitido ajustadores de torsión.

También se permiten limitadores y retenes de machetas. Las machetas pueden ser de cualquier manufactura. **Manteniendo las medidas originales.**

6.- AMORTIGUADORES Y TOPES HIDRÁULICOS.

Se permite únicamente un amortiguador por rueda. El diámetro exterior puede ser mas grande de 65.00 mm., el diámetro máximo de la flecha del amortiguador debe ser de 0.875 plg.

Se necesitan instalar los amortiguadores delanteros en su posición original. Los amortiguadores traseros se pueden instalar en cualquier lugar. La distancia de lo largo de los amortiguadores extendidos no puede ser mas de 31.5 plg.

Se permiten amortiguadores con reserva. Amortiguadores de cualquier manufactura están permitidos.

No está permitido amortiguadores de aire, resorte o by-pass.

No están permitidos topes hidráulicos.

7.- LLANTAS Y RINES

El rin debe ser de acero con un diámetro de 15 plg., de ancho máximo 5 plg., y con cualquier ajuste del centro.

Está permitido cualquier manufactura de llanta y tamaño, con una altura máxima de 32 plg., con un ancho máximo de 10 plg. Cuando esta montado en un rin de 5 x 15 plg., con 18 libras de aire al momento de medirse.

Se permite el uso de cualquier llanta.

8.- COMPONENTES DE DIRECCIÓN

La caja de la dirección puede ser de cualquier origen. No está permitido sistemas hidráulicos. Está permitida cualquier manufactura del volante y adaptador.

Está permitido usar amortiguador de dirección. Se permite cualquier flecha de dirección y está permitido quitar el tubo de lámina. Está permitido cualquier manufactura de varillas y terminales de dirección.

9.- FRENOS

Únicamente de v.w., tipo tambor. Se puede instalar birlos pero no reforzar el tambor.

Está permitida cualquier combinación de balatas. Está permitida cualquier combinación de cilindro maestro, y cilindro de rueda de tipo v.w., está permitido doble cilindro maestro.

10.- SISTEMA ELECTRICO

De batería 6 o 12 voltios solamente, no magnetos. Se permite cualquier manufactura de distribuidor. Cualquier alternador o generados de v.w., en su posición original.

11.- BATERIAS

Necesita estar cubierta y sellada del compartimiento del chofer.

12.- SISTEMA DE COMBUSTIBLE

Combustible

El combustible esta restringido a gasolina despachada de gasolineras al público en general para uso de los autos domésticos (PEMEX). No se permite el uso de aditivos.

Tanque de combustible

Es obligatorio fuel cell, con capacidad máxima de 22 galones.

13.- MOTOR, TRANSMISION Y FLECHAS

u.w., tipo 1 U.S. SEDAN. Componentes y medidas 1600 cc. Sedan. Con el desplazamiento máximo de 15 84 cc., como entregador de la fabrica.

Block (caja)

Cualquier caja 1, 2, 3, o universal. Con las siguientes modificaciones:

- Rectificación de bancada (line bore)
- Se permite abrir y hacer rosca para marcador de presión de aceite y temperatura
- Se puede instalar injertos a los birlos de cabezas (Case Savers)
- Rectificación de block para reten del cigüeñal.
- Rectificar los asientos de los cilindros.
- Ductos de aceite de 8 mm., se puede abrir a 10 mm.
- Se permiten tapones de rosca para ductos de aceite.

Bomba de aceite

Cualquier marca de bomba. No dry sump o deep sump (esta es la alteración a la tapa de cedazo y deposito de aceite auxiliar), es permitido rompe olas. Cualquier pistón o resorte de by-pass o presión.

Bomba de gasolina

Necesita usar bomba mecánica original, está permitido el uso de cualquier bomba eléctrica como secundario pero necesita permanecer en la misma ruta. Se permite cualquier filtro de gasolina o regulador de presión.

Pistones

Pistones de 3 anillos, de cualquier manufactura, manteniendo sus dimensiones de v.w., original.

Se permite balancear tres pistones.

Cualquier candado de pasador es permitido.

Cigüeñal

Original de v.w., se permite balancear y pulir, instalación del reten delantero (Sand Seal), instalar 8 guías al volante. Corte máximo 0.030 plg. Se pueden balancear 3 bielas, pero no se permite pulir ni perfilar. El peso balanceado de las bielas en gramos pueden ser de igual en la biela que no esta balanceada. Cualquier volante de v.w., es permitido pero se puede quitar peso y balancear. No volantes de aluminio. Cualquier manufactura de clutch y plato de presión debe mantener el diámetro original de v.w., se puede balancear el clutch y el plato de presión. El cigüeñal debe mantener la carrera (stroke) de 69 mm., patea de diámetro original, de cualquier material. Se permite cigüeñal contrapesado.

Cabezas (sencillo)

La cabeza podrán ser de doble porte de admisión (actualizada al reglamento de Store-International) como se entrega en U.S.A., o equivalente. Se permite "Fly Cut", para limpieza. No está permitido porteado o pulido.

El volumen mínimo de la cámara de combustión es de 42 cc., con presión máximo de 7.5 a 1.

Árbol de levas, válvulas, botadores y balancines

Es permitido cualquier árbol, engrane o reten de resortes y botadores. El ancho del asiento del resorte en la cabeza necesita mantener sus dimensiones originales de v.w., las válvulas necesitan mantener sus ángulos de 45 grados. (Se pueden cortar de tres ángulos) se permiten válvulas en una sola pieza. Guías de las válvulas pueden ser de bronce, acero o acero fundido. Se permiten sellos de las válvulas. No se permite maquinar o pulir las puertas o guías.

Cualquier árbol de levas que se use balancines tipo original de v.w., 1600 cc.

No se permite el uso de baleros o balines entre balancines y el árbol de levas. Se permite pata de elefante.

Punterías y flautas de cualquier manufactura.

Tornillo de ajustes, guasas de ajuste cualquier manufactura. Los candados de los balancines se permiten asegurar con alambre y se necesitan usar tapas de punterías y laminas originales de cualquier año. Esta permitido modificar tapas de punterías y laminas para instalación para la respiración de motor.

Tolva

La tolva (cubierta del ventilador) únicamente es permitida tolvas originales de v.w., los tubos de calefacción son opcionales. Se pueden ser cromados si es tipo viejo (36 hp. Redonda), no puede tener enfriador tipo externo (dog house)

Carburador

Filtro de aire de cualquier manufactura y localizado en cualquier lugar. Se permite "velocity stacks", si no están soldados o adheridos con pegamento de carburador. Carburador original de v.w., 30 pict 1, 2 o 3 solamente. Tamaño máximo de ventura 21.10 mm. No se permite ninguna modificación de las partes (pulir, maquinar o limar) internas del carburador. Este incluye no quitar partes. Se permite quitar el ahogador eléctrico, tapar los hoyos de la flecha del ahogador. Se permite tapar la ventilación de la cámara del flotador e instalar tubo de ventilador en la cubierta superior. Múltiple de admisión solamente stock de v.w. no se permiten alteración como pulir o pulir químicamente ni cortar.

14.- TRANSMISIONES

Únicamente tipo 1 hormiga, con cuatro velocidades para adelante tipo rígido.

Está permitido tener reforzado el portacorona y las tapas del diferencial. Únicamente es permitido piñón y corona v.w., tipo 1 con relaciones 8.33 o 8.35.

Únicamente se permiten engranes de v.w., tipo 1.

Se permite cambiar tercera y la cuarta.

Es permitido reforzar tubos del eje con tubo.

Otras modificaciones opcionales internas se permiten.

15.- ESCAPE

Se permite cualquier manufactura de escape.

16.- ENFRIADORES DE ACEITE

Se permite cualquier manufactura de enfriadores de aceite en cualquier lugar. Se permite el sistema (fuell-flow). No deep sump o dry sump o alteraciones del área de la tapa del cedazo.

17.- PESO MINIMO

UNO (1) asiento

703.06 kgs.

DOS (2) asientos

612.35 kgs.